



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

230/85

Salta, 22 de julio de 1985

Expediente N° 12.064/85

VISTO:

La Resolución N° 470-85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad nacional de Salta que designa a los miembros del jurado para atender el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación / simple para la Cátedra Administración General y de Salud, dispuesto por Resolución N° 035-85 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Anexo I de la resolución N° 601-84;

Que se ha efectuado la consulta correspondiente a los señores miembros del jurado, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la resolución citada precedentemente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Fijar el día 18 de setiembre de 1985, a horas 8:00, para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación simple para la Cátedra Administración General y de Salud.

ARTICULO 2°- Hágase saber, comuníquese al Señor rector Normalizador, a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR